

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2019/MPCVZ-ALC**

Zorritos; 26 de Junio de 2019

**VISTO:**

Informe N° 188-2019-JCB-SGDEYS-MPCVZ de fecha 24 de Junio del 2019, Informe N° 103-2019-GAJ/MPCVZ de fecha 26 de Junio del 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local y tienen Autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la Alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que les señala la ley;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2012-MPCVZ se aprueba el Reglamento de Organización, Funciones y Elecciones de las Juntas Vecinales Comunes del Distrito de Zorritos de la Provincia de Contralmirante Villar;

Que, mediante la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en el Capítulo IV del Artículo 106, las Juntas Vecinales es el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente, como juntas vecinales. Asimismo, está integrada por las organizaciones sociales de base, vecinales o comunales, las comunidades nativas, respetando su autonomía y evitando cualquier injerencia que pudiera influir en sus decisiones, y por los vecinos que representan a las organizaciones sociales de la jurisdicción que promueven el desarrollo local y la participación vecinal, para cuyo efecto las municipalidades regulan su participación, de conformidad con el artículo 197 de la Constitución Política del Estado.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 113° sobre **EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN** indica: “El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes:

(...)

6. Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal”;

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

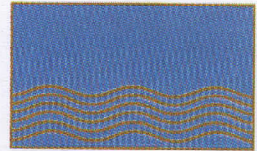
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, el Artículo 7° del Reglamento de Organización, Funciones y Elecciones de las Juntas Vecinales Comunes del Distrito de Zorritos de la Provincia de Contralmirante Villar aprobado mediante Ordenanza Municipal ° 0004-2012-mpcvz establece:“(...) mediante Decreto de Alcaldía, la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar convocara a elecciones generales en todas las Juntas Vecinales Comunes(…)”;

Que, las Juntas Vecinales son organizaciones de la sociedad civil que participan en el quehacer político y en forma democrática conforme lo prescribe intrínsecamente la Constitución del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y Ordenanzas Municipales aprobadas para tal fin;

Que, mediante Informe N° 188-2019-JCB-SGDEYS-MPCVZ de fecha 24 de Junio del 2019, el Gerente de Desarrollo Económico y Social de la MPCVZ solicita Convocar Elecciones de Juntas Vecinales Comunes;

Que, mediante Informe Legal N° 103 - 2019- GAJ/MPCVZ de fecha 26 de Junio del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica de la MPCVZ Opina que resulta **PROCEDENTE** mediante Decreto de Alcaldía **CONVOCAR** a los vecinos del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar al Proceso de Elecciones de Juntas Vecinales Comunes;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR** a los vecinos del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar al Proceso de Elecciones de Juntas Vecinales Comunes:

Convocatoria a Elecciones	01 de Julio del 2019
Conformación de los Comités Electorales	01 al 07 de Julio del 2019
Inscripción de Lista de Candidatos	08 al 14 de Julio del 2019
Publicación de la Lista de Candidatos	15 de Julio del 2019
Recepción de Tachas e Impugnaciones de Candidatos	16 al 22 de Julio del 2019
Absolución de Tachas e Impugnaciones	23 al 30 de Julio del 2019
Publicación de Listas Aptas y Sorteo de Número que Participa	31 de Julio del 2019
Elección Vecinal y Proclamación de Resultados	04 de Agosto del 2019 (08:00 a.m. a 15:00 p.m.)

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

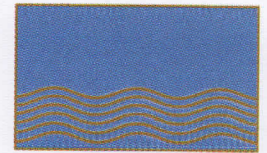
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Impugnación en el Acto Electoral	05 al 06 de Agosto del 2019
Publicación de Resultados	07 de Agosto del 2019
Juramentación y Entrega de Credenciales	20 de Agosto del 2019

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER SU PUBLICACIÓN** de conformidad con lo estipulado en la normatividad legal vigente.

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS  
*Med. Jesús Alberto Luna Ordóñez*  
ALCALDE



*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com